

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE (03,04)

Partida : 11

Capítulo : 12

Programa : 01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		<b>INGRESOS</b>		<b>463.642.615</b>	<b>43.675</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.606.390	
	02	Del Gobierno Central		1.606.390	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		1.606.390	
09		APORTE FISCAL		462.494.634	40.988
	01	Libre		462.494.634	40.988
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-1.381.046	2.567
	03	Operaciones de Cambio		-1.381.046	2.567
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		872.637	120
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		872.637	120
15		SALDO INICIAL DE CAJA		50.000	
		<b>GASTOS</b>		<b>463.642.615</b>	<b>43.675</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	366.600.576	4.887
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	75.129.142	27.405
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		710.426	5
	01	Prestaciones Previsionales		710.426	5
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		266.773	6
	01	Al Sector Privado		207.199	
	003	Becas		79.759	
	004	Premios y Otros		127.440	
	02	Al Gobierno Central			2
	001	Ejército de Chile			2
	03	A Otras Entidades Públicas		59.574	
	030	Dirección de Bienestar		59.574	
	07	A Organismos Internacionales			4
	298	Comité Internacional de Medicinas y Farmacias Militares			2
	299	Organización Internacional de Policías Uniformadas			2
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.665.057	11.252
	01	Terrenos		1.065.829	
	03	Vehículos		1.188.462	9.331
	04	Mobiliario y Otros		549.379	95
	05	Máquinas y Equipos		1.640.228	1.057
	06	Equipos Informáticos		601.650	658
	07	Programas Informáticos		188.605	111
	99	Otros Activos no Financieros		430.904	
31		INICIATIVAS DE INVERSION		13.625.891	
	02	Proyectos		13.625.891	
32		PRESTAMOS		1.593.000	120
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.593.000	120
34		SERVICIO DE LA DEUDA		51.750	
	07	Deuda Flotante		51.750	

## Glosas :

- 01 a) Incluye:
- Aporte para dar cumplimiento al N°4 del artículo 141 del D.F.L. N°2 de 1968, de Interior.
  - Dotación de 3.500 personas en calidad de contrata y/o jornal.
  - Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional por \$ 5.601.100 miles.
  - Convenios con personas naturales por \$ 439.166 miles.
- b) Si no existieren vacantes para Carabineros Alumnos que hayan aprobado los respectivos cursos de formación policial, se aumentará transitoriamente la planta en el grado correspondiente, en el número que sea necesario para absorber el exceso.
- 02 Incluye :
- \$ 481.315 miles y US\$ 90 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
  - Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos egresados del Instituto Superior de Ciencias Policiales y Escuela de Carabineros.
- 03 A más tardar el primer trimestre del año 2009, Carabineros de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2008, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2009, incluyendo Comisarías y Plan Cuadrante, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina para el efecto y que incluya Comisarías y Plan Cuadrante. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la institución.
- 04 Carabineros de Chile deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, acerca de las estadísticas sobre los delitos en cada uno de los cuadrantes donde se está aplicando este plan a lo largo del país, con indicación del tipo de delitos y las metas que se ha fijado la institución para cada uno de ellos.